



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

### RESOLUCIÓN N.º 1585/MAYEPGC/19

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

**VISTO:** la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 1254-GCBA/08, N° 127-GCBA/2014, N° 203-GCBA/2016, N° 350-GCBA/2019, el Expediente Electrónico N° 29081541/DGRU/2019; y

#### CONSIDERANDO:

Que, por la actuación citada en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 664/SIGAF/2019, para la contratación de la obra: "Ecoparque - Recinto de Chimpancés", al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 1254-GCBA/08;

Que la presente licitación tiene por objeto la construcción de un recinto para el hábitat de la especie Chimpancé en el Ecoparque de la Ciudad de Buenos Aires;

Que las tareas principalmente consistirán en refuncionalizar, renovar y reconstruir el recinto actual de osos donde van a habitar chimpancés, cumpliendo con todos los estándares y exigencias de bienestar para la especie, e integrar este nuevo edificio en el paisaje del Ecoparque, de acuerdo a los lineamientos de su master plan;

Que, a los fines propuestos, corresponde adoptar las acciones pertinentes para la realización de la contratación de la obra de referencia;

Que el plazo de ejecución de la Obra es de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio;

Que el presupuesto oficial de la referida Obra asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 18/100 (\$43.898.186,18.-);

Que mediante el Decreto N° 1254/GCBA/08, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Mayores;

Que la Dirección General Regeneración Urbana de este Ministerio, confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas, los planos, la estructura de ponderación de insumos y la planilla de cómputo y presupuesto;

Que oportunamente se dio la intervención ordenada por el art. 8º del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que ha tomado intervención de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento con lo estipulado en los artículos 2.1.2.5, 2.1.2.6, 3.7.1.8 y cdtes. del Código de Edificación (Ley N° 6100) y normativa pertinente del Código de Urbanístico (Ley N° 6099);

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 123 y su reglamentación;

Que en consecuencia, corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el de Especificaciones Técnicas, que regirán la presente contratación y disponer el pertinente llamado para la Licitación Pública N° 664/SIGAF/2019 referente a la obra que nos ocupa;

Que obra en las actuaciones la afectación presupuestaria correspondiente;



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

---

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nacional N° 13.064, la presente Licitación deberá anunciarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; Por ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en virtud de las facultades conferidas por el Anexo I del Decreto N° 350-GCBA/19,

### EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO RESUELVE

Artículo 1º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2019-32471001-GCABA-DGRU) y de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2019-29098151-GCABA-DGRU) y los planos de aplicación (PLANO-2019-29098172-GCABA-DGRU) para la Obra "Ecoparque - Recinto de Chimpancés" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 18/100 (\$43.898.186,18.-).

Artículo 2º.- Llámase a Licitación Pública N° 664/SIGAF/2019 para el día 6 de noviembre de 2019 a las 12 hs., en la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio, sito en la Av. Martín García 346, 3º piso, al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3º.- Fijase como fecha de visita de obra el día 30 de octubre de 2019.

Artículo 4º.- Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con lo establecido en el Anexo IV del Decreto 350-GCBA/19 con 10 (diez) días de anticipación.

Artículo 5º.- Remítanse las invitaciones y publíquese la presente convocatoria en la Cartelera Oficial de la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones y en el sitio de internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/> de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 203-GCBA/16.

Artículo 6º.- La presentación de ofertas se realizará en la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de este Ministerio hasta las 11 horas del día 6 de noviembre de 2019.

Artículo 7º.- Establécese que los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el artículo 1º de la presente, serán gratuitos y podrán ser consultados en el sitio de internet, <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/> y retirados en la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, Av. Martín García 346, 3º piso.

Artículo 8º.- Facúltase a la Dirección General Regeneración Urbana a emitir las Circulares Con y Sin Consulta técnicas que resulten necesarias en este procedimiento, así como toda otra documentación tendiente a lograr la adjudicación de la presente obra, y a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal a emitir las Circulares Con y Sin Consulta de carácter no técnico.

Artículo 9º.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Remítase a la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General



## **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

*"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

---

Técnica, Administrativa y Legal de este Ministerio para la prosecución del trámite licitatorio y comuníquese a la Dirección General Regeneración Urbana. **Macchiavelli**